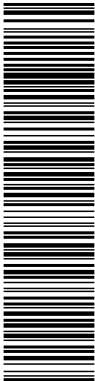


DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 12-A - JGL-21/08/2026-34 URGENCIA A.- BASES 58 CONCURSO COMARCAL DE TRACTORISTAS "DAMA DE BAZA" (EXPTE. 5443/2026) (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1R09H-RNHC1-JMFZ1 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/08/2026 10:16 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/08/2026 10:57
	ESTADO FIRMADO 24/08/2026 10:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1760515_1R09H-RNHC1-JMFZ1_EC/E4E8299CD3905FCDB89A91C75E0EE9B370E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 DE AGOSTO DE 2026, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DECIMO SEGUNDO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- BASES 58 CONCURSO COMARCAL DE TRACTORISTAS "DAMA DE BAZA" (EXPTE. 5443/2026)

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Agricultura, de fecha 20 de agosto de 2026, obrante en el expediente, para la aprobación de las BASES 58 CONCURSO COMARCAL DE TRACTORISTAS "DAMA DE BAZA", a desarrollar dentro de la programación de actividades de la Feria y Fiestas 2026 de Baza.

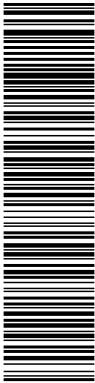
Obra en el expediente de su razón informe emitido por la Intervención Municipal de consignación presupuestaria.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria del 58 CONCURSO COMARCAL DE TRACTORISTAS "DAMA DE BAZA".
2. Que se proceda a la publicación de dichas bases y la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, de cuyo texto completo (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) puede consultarse en la BDNS .
3. Que se proceda a realizar los trámites oportunos para el libramiento económico de los premios a asistentes del citado CONCURSO a D. Antonio Peña Rodríguez, Concejal Delegado de Agricultura de este Ayuntamiento, con DNI: 7***7***B, por importe de 500 euros de la partida nº 09 4120 4800 CONCURSO DE TRACTORES, desglosados de la forma que se detalla a continuación:
 - 1º Premio: 250 euros
 - 2º Premio: 150 euros
 - 3º Premio: 100 euros

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
002.ACUERDO: Certificación 12-A - JGL-21/08/2026-34 URGENCIA A.- BASES 58 CONCURSO COMARCAL DE TRACTORISTAS "DAMA DE BAZA" (EXPT. 5443/2026) (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1R09H-RNHC1-JMFZ1 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/08/2026 10:16 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/08/2026 10:57	FIRMADO 24/08/2026 10:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1760515.1R09H-RNHC1-JMFZ1.EC/4E48299CD3005FCDB89AA91C75E0E9B370E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Catastro, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Ferias y Exposiciones, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: Pedro Justo Ramos Martínez.

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Fdo.: M^a Antonia Lobato García.